



**H. CABILDO DE COLIMA,**  
**Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, integrada por los **LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ y C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL**, Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II y 92 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción V, inciso g) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre; así como por los artículos 1º, 6º, fracción II, IV y VI, y 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracciones I y IV, y 114 fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que recibimos memorándum no. **S-1066/2018**, de fecha 29 de agosto del 2018, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, documento suscrito por el Director General de Desarrollo Humano, **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para llevar a cabo la "Expo Venta Artesanal" en el Jardín Núñez, el día 01 de octubre del 2018, solicitada por la **L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**.

**SEGUNDO.-** Que conforme al memorándum no. **02.DGDH.055/2018** de fecha 28 de agosto del 2018, signado por el **LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ** en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, informa de la solicitud realizada por la Directora General del DIF Estatal Colima, para llevar a cabo la Expo Venta Artesanal en el Jardín Núñez, el día 01 de octubre del 2018, fundamentando lo anterior en el artículo 75, del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que dispone:

*"A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos u otros, los cuales, en caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."*

**TERCERO.-** Que de acuerdo al oficio de fecha 23 de agosto del 2018, que suscribe la **L.T.S. MARIANA ALFARO DE ANDA**, Directora General del DIF Estatal Colima, se informa que la realización del evento, tiene como finalidad dar a conocer los artículos que se fabrican en los 27 centros de Desarrollo comunitario pertenecientes al DIF Estatal, dicha Expo Venta Artesanal es para es para el público en general, por lo tanto solicita la autorización respectiva para llevar a cabo

"AÑO 2018. CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



la realización de la **Expo Venta Artesanal**, en el Jardín Núñez el lunes 01 de octubre del año en curso, con un horario de 10:00 am a 08:00 pm.

**CUARTO.-** Que los Múnicipes tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 106, fracción I del Reglamento Municipal que señala como facultad de las comisiones proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, y de acuerdo al memorándum No. 02.DGDH.055/2018 de fecha 28 de agosto del 2018, el LAE. LUIS ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ, en su carácter de Director General de Desarrollo Humano, quien otorga la viabilidad para la autorización respectiva materia del presente dictamen, fundamentando lo anterior en el artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, no existiendo impedimento legal para efectuarse dicho evento.

**QUINTO.-** Aunado a lo anterior, y considerando que es objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en materia de Desarrollo Económico, *el Promover el desarrollo económico del Municipio, a través de la gestión con instituciones federales y estatales para apoyos de proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas de comercio, servicios e industria, así como las iniciativas de los emprendedores, aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar y conservar empleos, así como conservar y generar más MIPyMES.*, esta Comisión ha determinado factible someter a consideración del H. Cabildo se autorice la **Expo Venta Artesanal** el día 01 de octubre del 2018, en el Jardín Núñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA, Directora del DIF Estatal Colima, llevar a cabo la "**Expo Venta Artesanal**" en el Jardín Núñez por el lado de la calle Madero el día 01 de octubre del año en curso, en un horario de 10:00 am a 08:00 pm, en donde se instalaran 15 tablonés y 3 toldos.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique el presente Acuerdo a la interesada, así como a las Direcciones municipales correspondientes, para que continúen con los trámites correspondientes para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 04 días del mes de septiembre del año 2018.



Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA**  
REGIDORA, PRESIDENTA

**C. SILVESTRE M. SORIANO HERNÁNDEZ**  
REGIDOR, SECRETARIO

**C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL**  
REGIDOR, SECRETARIO

*\*Esta hoja corresponde al dictamen de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del 11 de septiembre del 2018, autorizando la Expo Artesanal*



**MEMORANDUM N° S-1066/2018**

**LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,**  
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

En alcance al Memorándum S-1020/2018, por este conducto, remito a usted el Memorándum N° DGDH.055/2018, suscrito por el LAE. Luis Alberto Ramos González, Director General de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita se deje sin efecto el Memorándum No. 02.DGDH.053 y se someta a consideración del H. Cabildo, en cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, la autorización para llevar a cabo Expo Venta Artesanal, en el Jardín Núñez, el día 01 de octubre del presente año, solicitada por la L.T.S. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal Colima.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.

Colima, Col., 29 de agosto de 2018.

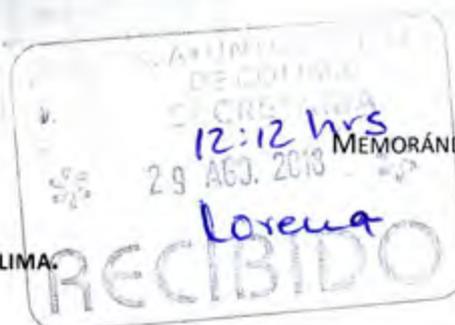
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

c.c.p.- C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-  
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-  
**FSR\*lore**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



MEMORÁNDUM No. 02.DGDH.055/2018.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**  
**PRESENTE.**

El presente sustituye al similar MEMORÁNDUM No. 02.DGDH.053/2018, ya que la L.T.S. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal Colima, cambió de fecha para llevar a cabo la "Expo Venta Artesanal" en el jardín Núñez, la cual será el próximo lunes 01 de octubre del presente año, anexo escrito detallado.

Para que se lleve a cabo tal actividad, y de acuerdo al Reglamento para el Comercio en Mercados, tianguis, vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, en su artículo 75.-que dice: "A efecto de fomentar la cultura, el comercio y el turismo en el Municipio, a iniciativa de particulares o de instituciones públicas, la Dirección General de Desarrollo Humano podrá proponer al H. Cabildo la realización de festivales, ferias, eventos culturales, deportivos, gastronómicos un otros, los cuales, en su caso de ser autorizados, podrán instalarse inclusive en el primer cuadro de la ciudad. Los permisos otorgados para la realización de los mismos durarán estrictamente el tiempo que se fije para ello."

El presente tiene la finalidad de solicitarle poner a consideración del H. Cabildo dicha solicitud, en la próxima sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
COL., 28 DE AGOSTO DEL 2018.  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.  
  
Luis Alberto Ramos González.  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO HUMANO

**ANEXO: MEMORÁNDUM No. S-1040/2018 Y SOLICITUD DEL EVENTO.**  
**C. C. P.-DR. FRANCISCO XAVIER MAURER ORTIZ MONASTERIO.-DIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.**  
C. C. P.- ARCHIVO.  
LARG\*IRMA YOLANDA

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-1040/2018.**

**L.A.E. LUIS ALBERTO RAMOS GONZALEZ,**  
Director General de Desarrollo Humano,  
Presente.

En cumplimiento al Artículo 75 del Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, remito a usted la comunicación suscrita por el **L.T.S. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal Colima**, mediante la cual solicita autorización para llevar a cabo la "**Expo Venta Artesanal**", en el Jardín Núñez, el día 1 de octubre del presente año.

Lo anterior para que en base del artículo en mención, se inicie el trámite de autorización ante el Cabildo Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 24 de agosto de 2018.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

  
H. Ayuntamiento de Colima  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

 H. AYUNTAMIENTO  
-COLIMA, COL.

27 AGO. 2018

10:23  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO HUMANO

FSR\*vero



DEPENDENCIA: D.G./V.E  
NO. DE OFICIO: 1563/2018  
ASUNTO: Petición

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta nos apoye facilitándonos el espacio del **Jardín Núñez por el lado de la calle Francisco I. Madero**, para llevar a cabo una **"Expo Venta Artesanal"**, que tiene como objetivo dar a conocer los artículos que se elaboran en los 27 Centros de Desarrollo Comunitario pertenecientes a DIF Estatal.

En dicha expo venta participan **75 alumnas**, que se instalaran en **15 tablonos y tres toldos**, misma que se pretende llevar a cabo el **lunes 01 de octubre del presente año**, con un horario de **10:00 am a 8:00 pm**.

Esperamos contar con una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

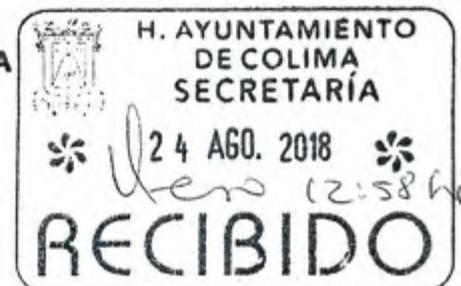


SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA EN COLIMA

**ATENTAMENTE**  
Colima, Col., 23 de Agosto de 2018  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF-ESTATAL COLIMA.**

*[Firma manuscrita]*  
**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**

NAZC/Thalii\*



**"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"**